### PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA

# RESOLUCIÓN Nº 634 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LOS DPTOS. DE PATRIMONIO Y DE TRANSPORTE Y TALLER DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE PARA TRASLADO DE ANIMALES, DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO 312 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES, AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO (CIB), DPTO. DE PARAGUARÍ, Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 06 de diciembre de 2.023.-

VISTO:

El Memorándum D.P. Nº 94/2.023, de fecha 04 de diciembre de 2.023, presentado por el Departamento de Patrimonio, a través del cual solicita autorización para el viaje de funcionarios de los Dptos. de Patrimonio y Transporte y Taller, a efectos de proceder al traslado de animales en vista a la realización de la Subasta Pública de Semovientes, desde el Campo Experimental Chaco 312 - Dpto. de Pte. Hayes, hasta el Centro de Investigación Barrerito (CIB) - Dpto. de Paraguarí, por 05 (cinco) días, del 11 al 15 de diciembre del corriente año, además el pago de viáticos correspondientes, (Exp. MEI N° 300-817-2.023), y;

**CONSIDERANDO:** 

orearia General

Directora

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 05/12/2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, acompañado de la Prov. de la Dirección de Financiera DF IPTA N°1975/2023 - informe de disponibilidad presupuestaria.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum Nº 175/223 del 05/12/23, expresa: puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley  $N^{\circ}$  3.788/10;

### EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

AUTORIZAR, a funcionarios de los Dptos. de Patrimonio y Transporte/ly Artículo 1º.-Taller, a viajar del Campo Experimental Chaco 312, Dpto. de Pte. Hayes/al Centro de Investigación Barrerito (CIB), Dpto. de Paraguarí, por el periódo de 05 (cinco) días, del 11 al 15 de diciembre del corriente año, a los efectos de proceder al traslado de animales en vista a la realización de la Subasta

Pública de Semovientes, como sigue:

ING. AGR. EL GAR A. ESTÈCHE . Presidente



Secrearia General

Directora

#### PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

EDGAR A. ESTECHEA.

Presidente

# RESOLUCIÓN N°634 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LOS DPTOS. DE PATRIMONIO Y TRANSPORTE Y TALLER DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE PARA TRASLADO DE ANIMALES, DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO 312 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES, AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO (CIB), DPTO. DE PARAGUARÍ, Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

- 1. Sergio Aranda C.I Nº 4.927.203.-
- 2. Ismael Mora C.I. N° 2.339.738.-
- 3. Carmelo Cabrera C.I. Nº 3.251.565.-
- Artículo 2º.-AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Presidente

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar. Artículo 3°. -

> Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136 Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl – Edificio KUARAHY CENTER www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py